



**MIÉRCOLES 12 DE
DICIEMBRE DE
2018**

JORNADA FORMATIVA

**MODIFICACIONES NORMATIVAS RESPECTO AL REGLAMENTO
EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y LA LEY 5/2005 , DE 20 DE
DICIEMBRE, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

LUGAR DE CELEBRACIÓN: La Casa Encendida. Ronda de Valencia Nº 2. 28012 Madrid.

HORARIO: 10.00 -14.30 Horas.

ORGANIZA: Dirección General de la Mujer *

DIRIGIDO A: Profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

PROGRAMA

10:00 – 10:15h.: Inscripción / Entrega justificantes de asistencia.

10:15 – 10:30h.: **INAUGURACIÓN DE LA JORNADA**

Dña. Paula Gómez-Angulo Amorós. Directora General de la Mujer.

10:30 -12:00h.: **PONENCIA:**

Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos de carácter personal.

- El Reglamento Europeo de Protección de Datos en la actuación administrativa.
- El ejercicio de los derechos de protección de datos por los titulares y sus límites.
- Buenas prácticas en materia de protección de datos.

Dña. M^a Sandra Sánchez Zabala. Delegada de Protección de Datos.
Consejería de Políticas Sociales y Familia

12:00 - 12:30h.: **DESCANSO**

12:30 - 14.00h.: PONENCIA

Modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

- Nuevas formas de acceso al título habilitante que acredita la condición de víctima de violencia de género.
- Procedimiento de adquisición del título habilitante.
- Situación de los derechos que requieren título habilitante para su ejercicio.

Dña. Arancha García-Hoz Jiménez. Jefa de la Unidad Técnica de Atención Social a la Mujer. Dirección General de la Mujer. Consejería de Políticas Sociales y Familia

14:00 - 14.30h.: COLOQUIO

INSCRIPCIONES: subdireccionvgmujer@madrid.org

***Las opiniones y afirmaciones recogidas tanto en los documentos de trabajo consultados por los ponentes participantes como las expuestas en el desarrollo de sus conferencias, no tienen por qué coincidir necesariamente con las de la Dirección General de la Mujer.**